



Tlaxcala, TLAX.

03 de agosto de 2023.

Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Por medio de la presente, el suscrito en mi carácter de aspirante a titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, vengo a solicitar una prórroga de tres días naturales para cumplimentar a cabalidad la documentación requerida en la Base Segunda de la convocatoria que para este efecto emitió el H. Pleno.

Dicha petición se deriva de la imposibilidad que tuve para descargar de la página de internet oficial del Tribunal los documentos anexos. Los cuales no estuvieron disponibles como se refería en el periodico oficial, es decir el día primero de agosto de dos mil veintitrés, fecha en la que inicio el registro, no se encontraban en la página oficial. Dicha imposibilidad se deriva de mala conexión a internet que he tenido, lo que va más allá de mis manos.

Por esto, solicito al Pleno del Tribunal que resuelva con base en los principios de equidad, igualdad, profesionalismo, especialización, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

De antemano agradeciendo su atención, les envío un cordial saludo.

Respetuosamente.

Tlaxcala, TLAX a 03 de agosto de 2023.



Tlaxcala, Tlaxcala 03 de agosto de 2023.

Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Por medio de la presente, el suscrito en mi carácter de aspirante a titular del Organo Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, vengo a presentar todos y cada uno de los requisitos que exige la convocatoria para ocupar el cargo referido, siendo los siguientes:

- ✓ 1. Solicitud de registro.
- ✓ 2. Acta de nacimiento certificada *C/Simpl.*
- ✓ 3. Identificación oficial con fotografía vigente *Atestado*
- ✓ 4. Constancia de residencia *Original*
- ✓ 5. Título profesional *Cop-cert.*
- ✓ 6. Curriculum vitae
- ✓ 7. Constancia de no antecedentes penales
- ✓ 8. Constancia de no inhabilitación
- ✓ 9. Declaración bajo protesta de decir verdad de no contar con antecedentes disciplinarios federal, estatal y municipal (anexo 2.2.)
- ✓ 10. Anexo 3
- ✓ 11. Anexo 4
- ✓ 12. Anexo 5

De antemano agradeciendo su atención, les envío un cordial saludo.

Respetuosamente.

Tlaxcala, Tlax; a 03 de agosto de 2023.



Anexa;

- 1.- ESCRITO DE SOLICITUD DE REGISTRO
- 2.- COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO
- 3.- COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA CÉDULA PROFESIONAL.
- 4.- CONSTANCIA ORIGINAL DE RADICACIÓN
- 5.- CURRICULUM VITAE
- 6.- COPIA CERTIFICADA DE TÍTULO COMO LICENCIADO EN DERECHO.
- 7.- ORIGINAL CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- 8.- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN
- 9.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- 10.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO HABER EJERCIDO ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR
- 11.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES.
- 12.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

**PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

SOLICITUD DE REGISTRO PARA SER TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
--

En este documento, expongo, ante este Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el interés en participar para ser designado como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Aspiro a ocupar dicho cargo porque soy una persona comprometida con la administración de justicia y el sistema nacional anticorrupción, tengo los conocimientos y capacidad para desempeñar el cargo con eficiencia y probidad, porque a lo largo de mi trayectoria profesional como servidor público he actuado con profesionalismo. Mi interés en participar es porque he ocupado diversos puestos en la administración pública como Gerente de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional Metropolitana del Valle de México del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, también fui Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, ocupe el cargo de Director Jurídico de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, además de contar con la preparación académica al ser Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, titulado con mención honorífica; ser Maestro en Derecho Empresarial por la Universidad de la Américas de Puebla, Especialista en Derecho Fiscal por la Universidad de las Américas de Puebla; con Especialidad en Derecho de la Empresa por la Universidad Iberoamericana de Puebla, así como contar con la Especialidad en Estrategia Fiscal de la Universidad de las Américas, aunado a lo anterior, soy catedrático en la Universidad Libre de Derecho, Universidad en la que imparto la cátedra en Derecho Fiscal y Derecho Administrativo, soy maestro asignado para impartir la materia en Derecho Fiscal en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, motivo por el cual conozco perfectamente las materias administrativa, fiscal y de responsabilidades administrativas, revisión de cuentas públicas, ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y privados.

Al ser Jefe de proyectos jurídicos de la Secretaría de Administración Urbana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, consolidé la experiencia en materia de adquisiciones públicas, revisión de cuenta pública, responsabilidad administrativa de los servidores públicos, anticorrupción y personas morales y físicas, conociendo

el procedimiento para fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que se deriven por el inadecuado ejercicio en la función pública y privada, es por ello, que sé del deber de los servidores públicos de conducirse con imparcialidad, motivación, conocimiento, capacitación, justicia, responsabilidad institucional, cortesía, integridad, transparencia, secreto profesional, prudencia, diligencia y honestidad, por ende, tengo la capacidad para cumplir con los principios de disciplina, legalidad, integridad, objetividad, profesionalismo, honradez e imparcialidad, que requiere el cargo tan importante al que aspiro.

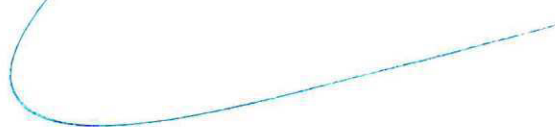
Es así que considero cubrir a cabalidad con el perfil para ejercer el cargo que exige el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

En este documento habilito de manera expresa el correo electrónico para recibir las notificaciones que deriven de este procedimiento siendo el siguiente:

[Redacted]

[Redacted]

ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.





COTEJADO





Tízatl
Notario

LIC. MIGUEL TÍZATL SANTOS

NOTARIO PÚBLICO No. 4

----- INSTRUMENTO 4733, CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES. -----

----- VOLUMEN 7, SIETE. -----

----- En Zacatelco, Tlaxcala, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés; ante mí, MIGUEL TÍZATL SANTOS, Titular de la Notaria Número Cuatro de la Demarcación de Zaragoza, Tlaxcala; en ejercicio legal de mis funciones. -----

CERTIFICA

----- Esta copia constante de UNA PÁGINA, que firmo y sello, es fiel reproducción del original DE LA CÉDULA NÚMERO 5003388, expedido por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones de fecha treinta de enero de dos mil siete; que tengo a la vista, misma que queda asentada en el Libro de Registro de Cotejos y Reconocimiento de Documentos, haciendo constar que el suscrito se deslinda de la veracidad del presente documento, por lo que la responsabilidad del mal uso del presente será del solicitante. -----

----- Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. Doy Fe. -----



**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO
DE LA DEMARCACIÓN DE ZARAGOZA
LICENCIADO MIGUEL TÍZATL SANTOS.**



PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
COLONIA EMILIANO ZAPATA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



OFICIO: PC - EZ / C.R / 141 / 2023
ASUNTO: CONSTANCIA DE RADICACION.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

El suscrito C. SERAFIN ZEMPOALTECA PALOMINO, en mi carácter de presidente de comunidad, de la Colonia Emiliano Zapata, del Municipio de Panotla, Tlaxcala. A solicitud del interesado

SE HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los antecedentes documentales presentados en esta presidencia de comunidad por el interesado y los que obran en el archivo de esta oficina, el C. [REDACTED] con domicilio en privada [REDACTED]

[REDACTED] Quien es vecino de esta comunidad por mas de 10 años, por lo que no tengo ningún inconveniente en certificar su **CONSTANCIA RADICACIÓN.**

Para los usos y fines legales que al interesado convengan, se expide la presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés

ATENTAMENTE



C. SERAFIN ZEMPOALTECA PALOMINO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
COLONIA EMILIANO ZAPATA



ABOGADO

2021 Subsecretario Jurídico de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

- Gestión de personal bajo estándares de resultados y clima laboral óptimo
- Elaboración y análisis de proyectos de iniciativas de ley, reformas legales y reglamentarias
- Consultor legal del Secretario de Gobernación en diversos tópicos relacionados con las atribuciones de la Secretaría
- Revisión y puesta en marcha de proyectos legales estratégicos.
- Representación legal de la Secretaría de Gobernación en Controversias Constitucionales, amparos y diversos procedimientos jurisdiccionales.

ESTUDIOS SUPERIORES

- Licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, titulado con mención honorífica. Cédula Profesional 5003388
- Maestría en Derecho Empresarial por la Universidad de las Américas Puebla, Cédula Profesional 12199216
- Especialidad en Derecho Fiscal por la Universidad de las Américas Puebla, terminada al 100%, en proceso de expedición de la cédula profesional
- Especialidad en Derecho de la Empresa por la Universidad Iberoamericana Puebla, terminada al 100%, en proceso de expedición de la cédula profesional
- Actualmente estudio la Maestría en Derecho Público en la Universidad Iberoamericana Puebla.

Actividad docente

- Maestro asignado para las materias de Derecho Fiscal y Derecho Administrativo en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Maestro asignado para la materia de Derecho Fiscal en la Escuela Libre de Derecho de Puebla.

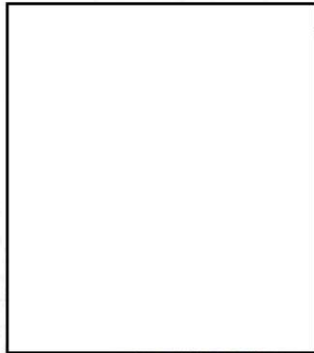
Otros estudios

- Diplomados en derechos administrativo y fiscal.





Mario P. Marín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el E.



justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Derecho y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. el día 13 de mayo de 2005, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión.

"Supragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 14 de julio de 2006

El Gobernador Constitucional del Estado

Guarint

Lic. Mario P. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

Dario Carmona García



Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. José Luciano Cesario Coultolene.

SIN TEXTO





Tízatl
Notario

LIC. MIGUEL TÍZATL SANTOS

NOTARIO PÚBLICO No. 4

----- INSTRUMENTO 4732, CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS. -----

----- VOLUMEN 6, SEIS. -----

----- En Zacatelco, Tlaxcala, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés; ante mí, MIGUEL TÍZATL SANTOS, Titular de la Notaria Número Cuatro de la Demarcación de Zaragoza, Tlaxcala; en ejercicio legal de mis funciones. -----

CERTIFICA

----- Esta copia constante de UNA FOJA, que firmo y sello, es fiel reproducción de la original DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO, expedido por el Licenciado Mario P. Marín Torres Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Maestro Darío Carmona García Secretario de Educación Pública, de fecha catorce de julio de dos mil seis; que tengo a la vista, misma que queda asentada en el Libro de Registro de Cotejos y Reconocimiento de Documentos, haciendo constar que el suscrito se deslinda de la veracidad del presente documento, por lo que la responsabilidad del mal uso del presente será del solicitante. -----

----- Lo que se hace constar para los efectos legales procedentes. Doy Fe. -----



**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO
DE LA DEMARCACIÓN DE ZARAGOZA
LICENCIADO MIGUEL TÍZATL SANTOS.**



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PERICIALES
TLAXCALA, TLAX.



PGJE
PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

FOLIO No: 076203

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

MARIA REYNA RIVERA SOSA

EL (LA) C. _____ TITULAR DEL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

**IMPRESIONES
DE AMBOS DEDOS ÍNDICES**

HACE CONSTAR

QUE: _____

CUYA FOTOGRAFÍA Y AMBAS IMPRESIONES DIGITALES DE LOS
DEDOS INDICES CONSTAN AL MARGEN, **NO TIENE ANTECEDENTES
PENALES** REGISTRADOS EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES
Y ELECTRÓNICOS DE ESTE DEPARTAMENTO A MI CARGO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE **CONSTANCIA** EN LA CIUDAD DE
TLAXCALA DE XICOHTENCATL, A LOS **TRES** DÍAS DEL
MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRES**

ATENTAMENTE

INICIALES DE QUIEN (ES)
REALIZÓ (ARON) LA BÚSQUEDA

CCR

FIRMA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XVII Y 24 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SE SUPLICA A LAS AUTORIDADES PENALES, JUDICIALES, CIVILES Y MILITARES DE OTROS ESTADOS O PAÍSES EXTRANJEROS QUE SI EL INTERESADO COMETE CUALQUIER FALTA O DELITO, SE REPORTE A ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A LOS TEL. (246) 465 05 00 EXT. 13200, 13261, 13350.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE VALIDEZ POR QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN; QUEDA SIN EFECTIVO ESTE DOCUMENTO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS.

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

03 DE AGOSTO DE 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracción III y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 53, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; y, 1, 18, 65 y 66, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; previa búsqueda efectuada en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal, disponible en la página web www.rsps.gob.mx y en la Plataforma de Servidores Públicos Inhabilitados del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, que se lleva en esta Secretaría, se hace constar que el (la)

NO se encuentra **INHABILITADO (A)** para desempeñar algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

La presente constancia tendrá una vigencia de 15 días naturales a partir de la fecha de su expedición y no será válida si presenta tachaduras o enmendaduras.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El (La) suscrito (a) Ciudadano (a) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

FIRMA

SFP/C-DJ-3354-2023.

**PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

El que suscribe [] de []
años de edad, estado civil casado, con domicilio ubicado en privada []
[] con código
[] actualmente abogado postulante, **BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD**, manifiesto NO contar con antecedente disciplinario en las
administraciones públicas, federal, estatal y municipal.

A T E N T A M E N T E



Escrito: **ANEXO 3.**

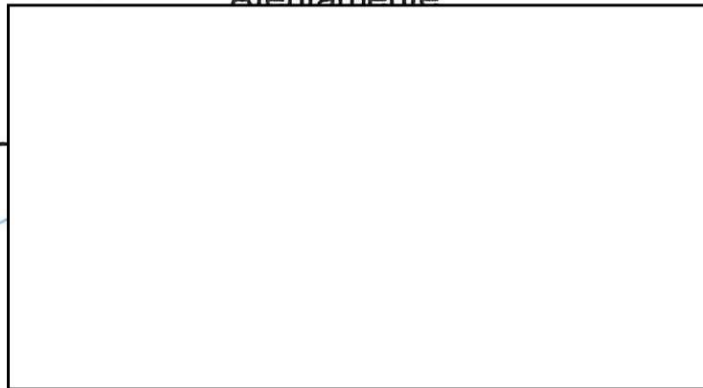
**PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

El que suscribe ,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto no haber ejercido
algún cargo de elección popular, ni haber sido dirigente de algún partido
político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular, así
como tampoco haber sido titular de una Magistratura o Secretaría
General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
de Tlaxcala, en el año previo a la presentación de este documento;

Se hace del conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Atentamente



Escrito: **ANEXO 4.**

**PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

El que suscribe ,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto no tener ningún
conflicto de intereses, con alguno(a) de las personas que integran el
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Base Segunda
apartado I, numeral 11 de la Convocatoria emitida para participar en el
proceso de Designación del Titular del Órgano Interno de Control del
TJA-Tlaxcala.

Se hace del conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Atentamente



Escrito: **ANEXO 5.**

**PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E.**

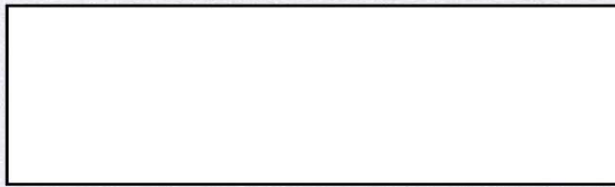
El que suscribe ,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que tengo conocimiento, por lo que otorgo mi aceptación y consentimiento para el tratamiento de mis datos personales que se proporcionan en el Proceso de Designación del Titular del Órgano Interno de Control del TJA-Tlaxcala, así como las diferentes fases que lo integran.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria emitida para tal efecto, autorizando en todo momento la publicación de mis datos referidos con base a lo requerido por el proceso mencionado.

Se hace del conocimiento, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Atentamente



PROYECTOS Y CONVENIOS

- Realización y análisis de estudios de desarrollo regional y urbano
- Elaboración de proyectos de convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal
- Realización de órdenes de visita y revisión de obligaciones fiscales y normativas.

2012-2014 Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

- Gestión de personal bajo estándares de resultados y clima laboral óptimo.
- Realización de estudios y análisis legales y reglamentarios de procesos administrativos de la Secretaría
- Elaboración de proyectos de reforma a distintas normas reglamentarias internas y de asuntos relacionados con la Secretaría
- Revisión y elaboración de proyectos de iniciativas de ley elaboradas por el Ayuntamiento
- Revisión legal de procesos de licitación, contratación y recursos administrativos en materia de obra pública
- Revisión y análisis de convenios celebrados con la dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

2014-2015- Gerente de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional Metropolitana del Valle de México del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

- Gestión de personal bajo estándares de resultados y clima laboral óptimo
- Seguimiento para el puntual cumplimiento de indicadores de cobranza fiscal ordinaria y coactiva
- Dictamen de solicitudes de caducidad y prescripción de aportaciones patronales
- Requerimientos fiscales coactivos a contribuyentes
- Determinación de créditos fiscales y emisión de órdenes de inicio de visitas domiciliarias, de gabinete y procedimientos administrativos de ejecución
- Realización de órdenes de investigación respecto indicios de evasión o práctica privada.
- Asesor de servidores públicos con cargos directivos de dependencias y entidades del Gobierno Estatal de Oaxaca, Puebla y Ciudad de México, así como de servidores públicos federales
- Consultor legal en ramas de derecho financiero, empresarial y fiscal de diversas empresas nacionales.
- Representante legal en litigios estratégicos de diversas empresas.

JOSÉ LUCIANO OSORIO COUTTOLENC

ABOGADO

CONTACTO



DO 4

IDIOMAS

ESPAÑOL (Nativo)



INGLÉS



EXPERIENCIA LABORAL

2000-2002 Jefe del Área de Estudios y Proyectos Jurídicos de la Secretaría de Administración Urbana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

- Realización de contratos marco en obra pública y adquisiciones
- Realización de dictámenes en asuntos prioritarios de la Secretaría
- Elaboración de proyectos de acuerdos de cabildo respecto de Usos de Suelo, Ecología, Servicios Públicos y Declaratorias de Utilidad Pública
- Atención a determinados Amparos de importancia especial para la Secretaría
- Asesoría a Directores y Coordinadores de la Secretaría respecto de asuntos relacionados con Derecho Administrativo y Contratos

2003-2005 Consultor Legal en la firma

- Asesor en derecho administrativo, fiscal y financiero
- Asesor de Gobiernos Estatales y Municipales
- Asesor en la realización de proyectos Fideicomisos Públicos y organismos descentralizados
- Asesor de funcionarios estatales y municipales en derecho administrativo
- Asesor de empresas dedicadas a la Construcción respecto de licitaciones y contrataciones con el sector público

2006-2011 Consultor legal en la firma

- Asesor en derecho administrativo, fiscal y financiero
- Asesor de Gobiernos Estatales y Municipales
- Consultor de empresas en los ramos fiscal, financiero y legal empresarial

2011-2012 Director Jurídico de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla

- Gestión de personal bajo estándares de resultados y clima laboral óptimo
- Realización de estudios en temas de ingresos y catastro
- Elaboración de proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el Municipio de Puebla
- Elaboración de proyectos para estímulos fiscales
- Análisis de derecho fiscal y derecho financiero respecto de diversos

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el Correo Electrónico no oficial, 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el artículo 4, párrafo cuarto y artículo 22 de la LPDPPSOET.
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la CURP, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, párrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 10.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, párrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 11.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, párrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, párrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 16.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, párrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 17.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 18.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 19.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 20.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET.
- 21.- ELIMINADA la Fotografía, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 22.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el Correo Electrónico no oficial, 1 renglón por contender datos personales, de conformidad con el artículo 4, parrafo cuarto y artículo 22 de la LPDPPSOET.
- 31.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 33.- ELIMINADA la Fotografía, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 34.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.
- 35.- ELIMINADA la Fotografía, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

37.- ELIMINADO la huella dactilar, por ser un dato personal sensible, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero y artículo 22 de la LPDPPSOET.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

39.- ELIMINADO el R.F.C., 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

42.- ELIMINADA la edad, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 4, parrafo tercero de la LPDPPSOET

43.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

44.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

45.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

46.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

48.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

50.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

52.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

54.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

55.- ELIMINADO el Correo Electrónico no oficial, 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el artículo 4, párrafo cuarto y artículo 22 de la LPDPPSOET.

56.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tlaxcala.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Fotografía, 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con los artículos 108 párrafo I, de la LTAIPET, 4 párrafo III y 22 de la LPDPPSOET, 116 párrafo I, de la LGTAIP y trigésimo octavo fracción I, de la LGMCDIEVP.

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tlaxcala.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."